

Nuevos plazos para recepción de solicitudes EPS

- El plazo para solicitar el **cambio de un plan menor a uno mayor** se amplía de 30 a 60 días desde la fecha en que le corresponde la renovación anual a la empresa.
- El plazo de **afiliación de recién nacidos para cobertura de enfermedades congénitas** se amplía de 30 a 60 días. Además, la concepción del recién nacido deberá darse dentro de la vigencia del plan de salud EPS de la empresa.